

Referencia:	2021/00011069H
Procedimiento:	PADRONES
Interesado:	
Representante:	
Recaudación, Rentas y Ejecutiva (JMEDINA)	



A Y U N T A M I E N T O
P U E R T O D E L R O S A R I O

B A N D O

DOMINGO JUAN JIMENEZ GONZALEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

HACE SABER:

**ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA Y EXPOSICIÓN
PÚBLICA**

Se pone en conocimiento público que por el concejal delegado de Economía y Hacienda, aprobó, por decreto nº 2021004501 de 15 de septiembre de 2021, la puesta al cobro de los siguientes tributos:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2021
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2021
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA 2021
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL 2021

La cobranza de estos tributos en período voluntario se realizará desde el próximo día 01 de OCTUBRE al 30 de NOVIEMBRE de 2021, ambos inclusive.

Igualmente, se pone en conocimiento que los referidos padrones se encontrarán expuestos al público durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. para formular reclamaciones contra los mismos. Transcurrido dicho periodo y en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de reposición contra los padrones aprobados.

El pago de estos tributos deberá efectuarse en las oficinas de **LAS ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS**, en el horario que tengan establecido, debiendo presentar el recibo que será enviado a su domicilio. En el caso de no recibir el mismo, deberá personarse exclusivamente en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento, sito en calle Virgen del Rosario, nº 2, donde se le emitirá nuevo recibo.

Transcurrido el plazo sin abonar sus recibos, quedará incurso en el recargo del 5 % sin más requerimiento hasta la notificación del procedimiento de vía ejecutiva, a partir del cual el recargo será del 10% y una vez finalizado el plazo para su pago en ejecutiva, dicho recargo será del 20% mas los intereses y costas que correspondan.

Para cualquier duda sobre Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales, estará a su disposición el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y también en la dirección recaudacion@puertodelrosario.org